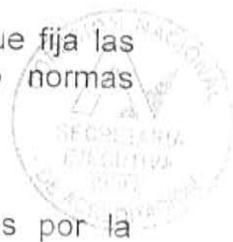


**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°84  
DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS  
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la centésimo octogésima segunda sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 10 de junio de 2009, la Comisión acordó lo siguiente:

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Ciencias Médicas al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Doctorado en Ciencias Médicas de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias de la Salud recomendó pares evaluadores externos. Ambos evaluadores fueron sometidos a la consideración del Programa.
4. Que, uno de los evaluadores llevó a cabo una evaluación documental sobre la base de los antecedentes entregados por el programa a través de su solicitud de acreditación. El segundo evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 10 de diciembre de 2008, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Ambos evaluadores emitieron los informes de evaluación correspondientes, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. Ambos informes fueron debidamente remitidos al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 26 de marzo de 2009, el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 182 de fecha 10 de junio de 2009, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias de la Salud quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

**Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas impartido por la Pontificia Universidad

Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa presenta una orientación académica, definida en la formación de médicos y licenciados en área afines hacia la investigación original e independiente. En el paso del tiempo, el programa ha ampliado el perfil de ingreso y egreso de sus estudiantes. En este sentido, se observa la necesidad de un proceso reflexivo que dé mayor congruencia a los objetivos del Programa, su perfil de egreso y plan de estudios.

Los requisitos de admisión se ajustan a los procedimientos de otros programas nacionales y extranjeros similares. Estos han sido flexibilizados abriéndose a otros licenciados del área biomédica. Dada la heterogeneidad del perfil de los estudiantes, y con el fin de acoger los diversos intereses, se requiere una mayor dedicación de tutoría individual, lo que es posible dada la baja cantidad de candidatos que ingresa anualmente y a la conciencia del Programa respecto de esta necesidad. Cabe señalar que el proceso de selección evidencia su efectividad en tanto se observa un bajo nivel de deserción.

La estructura del Programa es adecuada y sus exigencias se corresponden con un programa de este nivel. La flexibilización en los requisitos de ingreso y del perfil de egreso requiere de un ajuste del plan de estudios. De esta manera, persisten debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior respecto a falencias en cursos de Bioestadística y Bioética, escasa variedad de materias optativas – considerando la diversidad de procedencia de los alumnos- y la escasez de facilidades para acceder a cursos de otras facultades dentro de la misma Universidad. Si bien estos aspectos están siendo abordados a través de la incorporación de nuevos cursos, la medida aún no se ha concretado.

La actividad de graduación consiste en la realización de una tesis de grado, cuya definición resulta adecuada. Al respecto, dada la flexibilización del perfil de ingreso, se requiere cautelar que los temas de tesis aborden temáticas claramente vinculadas con la salud humana. Se observa un elevado número de publicaciones científicas derivadas de las tesis y los estudiantes participan activamente en proyectos de investigación,

ambos aspectos valorados positivamente. De igual manera, la progresión de los estudiantes es muy buena, lo que se evidencia en una mínima deserción y un alto nivel de graduación, cumpliéndose adicionalmente el tiempo estipulado de permanencia en un rango adecuado de variabilidad.

El Programa cuenta con un robusto claustro compuesto por académicos nacionales y extranjeros de alto nivel tanto en el ámbito de la docencia como de la investigación, con una productividad importante, aunque no homogénea, en publicaciones de alto impacto. Está dirigido por un Comité idóneo que recientemente ha sido renovado. Pese a que la mayoría de los docentes es de dedicación parcial, se demuestra preocupación por reforzar el claustro de académicos e investigadores a través de acciones concretas.

El apoyo institucional es fuerte, lo que se traduce en una excelente infraestructura en laboratorios, adecuados servicios comunes, disponibilidad de biblioteca bien equipada y con conexión a redes informáticas, así como una exitosa internacionalización a través de proyectos MECESUP.

Se valora la existencia de significativas ayudas económicas para los estudiantes, las que consideran becas de arancel y mantención, lo que implica que todos los alumnos del Programa estén becados. También existen apoyos para pasantías en el extranjero, asistencia a Congresos y para el término de tesis. La infraestructura, en términos de laboratorios, biblioteca, conexiones informáticas es de alto nivel. En consecuencia, el apoyo institucional al Programa es fuerte y evidencia un importante compromiso.

El plan de desarrollo es totalmente factible, ya que se trata de ampliar iniciativas en marcha o de aplicar nuevas normativas de carácter global para los programas de doctorado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, para lo cual se cuenta con apoyo financiero para su continuidad. Se advierte carencia de indicadores más específicos y de una especificación limitada en el tiempo para la medición del cumplimiento de los objetivos.

**La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 7 años, período que culmina el 10 de junio de 2016.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Ciencias Médicas impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**